ACTA N° 101-2018 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes dos de abril de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta,** Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez, José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas, Aurora Carvajal Angulo, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes. **Ausente:** Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz.

Síndicos Suplentes: José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez. **Ausente:** Antonio Cantero Madrigal.

El síndico suplente Christian Badilla sustituye a la síndica titular Tatiana Simpson.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, Secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Juramentación nuevos miembros del C.C.D.R.E.
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

ARTÍCULO I
Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio AME-237-2018 de fecha 02 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"Con el propósito de realizar la presentación a la comunidad del Informe sobre inversión de los Recursos provenientes de la Ley Caldera y proyectos de los Concejos de Distrito, solicito respetuosamente realizar la Audiencia Pública el día sábado 16 de junio de 2018, a las 10:00 a.m., en los Salones Parroquiales (Ateneo)." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Realizar Audiencia Pública el día sábado 16 de junio de 2018, a las 10:00 a.m., en los Salones Parroquiales (Ateneo), para la presentación a la comunidad del Informe sobre inversión de los Recursos provenientes de la Ley Caldera y proyectos de los Concejos de Distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTEAPROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce oficio AME-243-2018 de fecha 02 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"Remito oficio N° ME-GS-2018-009, suscrito por la Dra. Sandra Rojas Rojas, Coordinadora de Desarrollo Social, en relación al oficio SM 184-2018 del 20 de febrero de 2018, del Acta N° 95-2018 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, Artículo IV, inciso 1, debido a que no se especifica a partir de qué mes deben ser canceladas las becas."

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Alcalde: esto es porque cuando aprobaron las becas a nivel presupuestario se pasaron un poco, para corregir ese problema y no quitarle a nadie la beca entonces sería que se paguen a partir del mes de marzo, es para ver si ustedes toman el acuerdo de que sea así y no tener que quitar a nadie.

Regidor suplente Gabriel Rojas: solamente un pequeño comentario, me extraña el asunto de que nos hayamos pasado, si se arregla perfecto, pero cuando estuvimos viendo las becas hicimos cuentas y si nos salían, me imagino que sumamos mal, pero si lo tratamos de hacer bien.

Presidente Municipal: entonces sería que se paguen de marzo a noviembre, están de acuerdo que se paguen así.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar que las becas asignadas en el Acta N° 95-2018 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, Artículo IV, inciso 1, se paguen a partir del mes de marzo y hasta noviembre de 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTEAPROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce oficio AME-245-2018 de fecha 02 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"Una vez analizado el expediente, por parte de la Proveeduría Municipal, según oficio GA-PM-0059-2018, de fecha 02 de abril del 2018, me permito solicitar la modificación unilateral al contrato N° 000003-2018 el cual regula los términos de la Licitación Abreviada 2017LA-000014-01 titulada "Acondicionamiento de Área Infantil en el Parque Ignacio Pérez de Esparza".

La Comisión de Contratación Administrativa, mediante resolución de las catorce horas exactas del día lunes 4 de abril del 2018, aprueba la modificación unilateral.

Por lo anterior:

Solicito al Concejo Municipal aprobar la modificación unilateral de la Licitación Abreviada 2017LA-000014-01 titulada "Acondicionamiento de Área Infantil en el Parque Ignacio Pérez de Esparza", por un monto de ¢187.499.97 (ciento ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve colones con 97/100) con la empresa Distribuidora Ochenta y Seis.

El detalle de las disminuciones y aumentos, se presenta en el siguiente cuadro:

RESUMEN	MONTO
Disminución 01, línea 12: Losa de concreto de acera de acceso.	-390.000,03
Aumento 01, línea 03: Bordillo de concreto perimetral.	577.500,00
Total	187.499,97

Plazo de entrega: El definido con el contrato original.

Forma de pago: La establecido en el contrato original.

Lugar de ejecución de los trabajos: Parque Ignacio Pérez de Esparza.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Avalar la recomendación de la Administración en el sentido de aprobar la modificación unilateral de la Licitación Abreviada 2017LA-000014-01 titulada “Acondicionamiento de Área Infantil en el Parque Ignacio Pérez de Esparza”, por un monto de ¢187.499.97 (ciento ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve colones con 97/100) con la empresa Distribuidora Ochenta y Seis.
El detalle de las disminuciones y aumentos, se presenta en el siguiente cuadro:

RESUMEN	MONTO
Disminución 01, línea 12: Losa de concreto de acera de acceso.	-390.000,03
Aumento 01, línea 03: Bordillo de concreto perimetral.	577.500,00
Total	187.499,97

Plazo de entrega: El definido con el contrato original.
Forma de pago: La establecido en el contrato original.
Lugar de ejecución de los trabajos: Parque Ignacio Pérez de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTEAPROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Se conoce oficio AME-247-2018 de fecha 02 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:
“Remito oficio GV-085-2018, suscrito por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial, aclarando sobre los recursos del programa III Inversiones, de la Modificación Presupuestaria 01-2018, Meta III.02.27.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Regidora Karol Jiménez: la consulta era más que todo por la ley, lo que entendimos era un error de digitación de la ley, más que todo.
SE ACUERDA: Dar por recibido el oficio GV-085-2018 de la Gestión Vial y se traslada al Gestor de Planificación y Presupuesto para que se incorpore dentro de la Modificación Presupuestaria 01-2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTEAPROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2018, del Lic. José Antonio Chaves Sancho, Gestor de Recursos Humanos de la Municipalidad de Esparza para el Lic. Jeison Alpízar Vargas, donde le envía la información solicitada; texto que se transcribe a continuación:
“Buen día señor Jeison.
Le remito la información que como consta me fue solicitada por su persona de manera formal hasta ayer 21 en curso a las 06:26 de la mañana y 06:24 p.m. (vía correo electrónico las dos ocasiones el mismo día de hasta ayer). Lamentablemente el día de ayer no le pude contestar, a pesar de mi siempre disposición en brindársela, ya que estuve laborando todo el día de 7 a.m. casi hasta las 6 pm dedicado exclusivamente a un proceso de selección de personal (proceso de aplicación de prueba técnica y entrevista). Le respondo con mi disposición como se lo dije personalmente a brindarle la información que usted requiere, y que parte de ella se la brindé el mismo lunes de forma personal a usted. Le dejo claro y concluyo que esta información ya usted la conoce, la sabe y que por supuesto no ha sido mi intención negarla y mucho menos ocasionarle a usted un atraso

en una decisión que es muy suya como profesional y que para la Municipalidad de Esparza es de suma relevancia e importancia el poder contar lo más pronto posible con un Auditor Interno.
Información requerida en materia salarial:
Puesto de Auditor Interno (Profesional Municipal 3 (PM3): Salario Base Mensual ¢707.662,37 Prohibición (65% s/b) ¢459.980,54 Anualidad: 3% s/b Quinquenio: ¢300,oo
Puesto Asistente de Auditoría (Profesional Municipal 2 (PM2): Salario Base Mensual ¢605.306,68 Prohibición (65% s/b) ¢393.449,35 Anualidad: 3% s/b Quinquenio: ¢300,oo
Puesto Asistente Técnico (Secretaria) (Técnico Municipal 1 (TM1): Salario Base Mensual ¢382.220,02 Anualidad: 3% s/b Quinquenio : ¢ 300,o
PRESUPUESTO ANUAL PERÍODO 2018 ÁREA DE GESTIÓN AUDITORÍA INTERNA: ¢80.596.443,oo." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Asimismo, se conoce nota vía correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2018, del Lic. Kenny Quirós Soto, Gestor de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad de Esparza para el Lic. Jeison Alpízar Vargas, donde le envía la información solicitada; texto que se transcribe a continuación:
"Buenos días adjunto lo solicitado. Y cualquier consulta con mucho gusto.

ACTIVIDAD 02: AUDITORÍA

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	**80.596.443,93**	**100,00%**
0	**REMUNERACIONES**	**60.330.393,19**	**74,85%**
0,01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**27.060.540,40**	**33,58%**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	20.632.729,692	25,60%
0.01.03	Servicios especiales	6.427.810,708	7,98%
0,03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**23.954.977,49**	**29,72%**
0.03.01	Retribución por años servidos	1.667.732,26	2,07%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	14.565.465,81	18,07%
0.03.03	Decimotercer mes	3.924.270,61	4,87%
0.03.04	Salario escolar	3.797.508,82	4,71%
0,04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROL**	**4.591.396,61**	**5,70%**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	4.355.940,37	5,40%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrc	235.456,24	0,29%
0,05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE**	**4.723.478,69**	**5,86%**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la	2.392.235,36	2,97%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensione:	706.368,71	0,88%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.412.737,42	1,75%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por en	212.137,20	0,26%
1	**SERVICIOS**	**12.466.050,74**	**15,47%**
1,03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**3.000.000,00**	**3,72%**
1.03.01	Información	2.000.000,00	2,48%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1.000.000,00	1,24%
1,04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**3.200.000,00**	**3,97%**
1.04.02	Servicios jurídicos	1.200.000,00	1,49%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2.000.000,00	2,48%
1,05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**1.000.000,00**	**1,24%**
1.05.01	Transporte dentro del país	400.000,00	0,50%
1.05.02	Viáticos dentro del país	600.000,00	0,74%
1,06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIOI**	**809.969,45**	**1,00%**
1.06.01	Seguros	809.969,45	1,00%
1.06.01.01	*Prima seguro de riesgos profesionales*	*809.969,45*	*1,00%*
1,07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**2.456.081,29**	**3,05%**
1.07.01	Actividades de capacitación	2.456.081,29	3,05%
1,08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**2.000.000,00**	**2,48%**
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y	2.000.000,00	2,48%
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**4.200.000,00**	**5,21%**
2 ,01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**1.000.000,00**	**1,24%**
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000,00	1,24%
2,02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**400.000,00**	**0,50%**
2.02.03	Alimentos y bebidas	400.000,00	0,50%
2,03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA COI**	**200.000,00**	**0,25%**
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de c	200.000,00	0,25%
2,99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERS**	**2.600.000,00**	**3,23%**
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.000.000,00	1,24%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.200.000,00	1,49%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	400.000,00	0,50%
5	**BIENES DURADEROS**	**3.000.000,00**	**3,72%**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**2.500.000,00**	**3,10%**
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.500.000,00	1,86%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.000.000,00	1,24%
5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**500.000,00**	**0,62%**
5.02.07	Instalaciones	500.000,00	0,62%
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**600.000,00**	**0,74%**
6.03	**PRESTACIONES**	**600.000,00**	**0,74%**
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	600.000,00	0,74%

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
SE ACUERDA: Incorporar esta información dentro del resumen ejecutivo que se envía a la Contraloría General de la República. Remitir copia al Expediente de la Comisión de Nombramiento del Auditor Interno. **ACUERDO DEFINITIVAMENTEAPROBADO POR UNANIMIDAD.**
6- Se conoce nota de fecha 31 de marzo de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza con copia a la Alcaldía Municipal, Junta Vial Cantonal, Encargado de Zona Marítima, por el señor Cornelio Benavides Céspedes, Síndico Distrito Caldera; texto que se transcribe a continuación:
"Por este medio, acogiendo las inquietudes y molestias, de vecinos de Tivives y otras comunidades, por denuncia hechas a mi persona telefónicamente, y como Sindico del Distrito Caldera. En el sentido de que el fin de semana pasado, empezando por el Jueves Santo, la Coopetivives ordeno cerrar el libre tránsito a la entrada a la playa, tanto entrada principal como en los distintos accesos a ella, a la vez que pusieron troncos de madera en la playa, para que no pudieran parquear los carros ni poner tiendas de campaña, además en la entrada principal, la vigilancia pide cedulas y licencias y algunos vehículos no los dejaban entrar como busetas y tráiler, esa es la información que me dieron, lo otro es que hay molestias porque pusieron reductores de velocidad muy altos sin señalamiento ni pintura, esto ocasiona que los carros bajos peguen y sufran problemas en su carrocerías, ante estas denuncias solicito a este cuerpo colegiado, tomar el acuerdo y ordenar ante quien corresponda una investigación muy profunda, y proceder de acuerdo a la ley 6043 donde el acceso público hacia las playas son de libre tránsito, es preocupante esta situación sobre todo que se dé en las playas de nuestro Cantón, aparte de que esta cooperativa no tiene todavía la concesión aprobada, esperando que se tome el acuerdo respectivo para informar a estas comunidades y que se respete la ley, de ustedes con todo respeto su servidor." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Síndico Cornelio Benavides: es problemática que se da en Tivives no es de ahora, hay fotos, tengo denuncias sobre ese asunto, dijeron que iban a enviar un documento, eso no puede ser, eso es una calle pública y no se puede restringir, solicito con todo respeto al Concejo que se tome un acuerdo y que se ordene a quien corresponda una investigación al respecto, lo digo porque me hicieron llamadas y tengo fotos sobre ese asunto.
Regidor José Joaquín Mejías: solicitaría que toda esta información se envíe a la comisión de ZMT.
SE ACUERDA: Trasladar la nota del síndico del Distrito de Caldera Cornelio Benavides a la Comisión Zona Marítimo Terrestre para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
7- Se conoce nota vía correo electrónico recibida el 02 de abril de 2018, para Dixia Sánchez con copia a la secretaria del Concejo Municipal de Esparza, por la M.Sc. Jéssica Zeledón Alfaro, Filólogo y Periodista, Unión Nacional de Gobiernos Locales; texto que se transcribe a continuación:
"Buenos días Dixia, acabamos de leer el oficio sobre nuestra audiencia el 12 de abril en Esparza.
Aprovechamos para consultar si existe la posibilidad de cambiar la hora, ya que a las 5 tenemos audiencia en Miramar de Montes de Oro, para valorar si nos da tiempo de salir de ahí directo a Esparza.
Por cierto, cuántos miembros integran el Concejo y disponemos de equipo para proyectar?
Mil gracias," **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Cambiar la hora de inicio de la sesión extraordinaria del jueves 12 de abril del año en curso, para las 7:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO II
Juramentación de los nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Deportes y Recreación de Esparza

1- El Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona, juramenta a los nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza: Fernando González Ledezma, Karla Sosa Campos, Luis Diego Estrada Jiménez, Anthony Jiménez Núñez y Estefanía Barboza Ortiz, quienes quedan debidamente juramentados como miembros del C.C.D.R.E.

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal: quiero aprovechar este espacio para hablar sobre una situación que se está presentando en el cantón de Esparza, que es el tema de CVG ALUNASA, ya no es una situación de una nota anónima que llegó hace unos días al Concejo si no que en Semana Santa reunieron a los trabajadores y les dijeron verbalmente que iban a proceder a acogerse al artículo 75 del Ministerio de Trabajo donde a suspender la razón social por tres meses con un porcentaje muy grande de los trabajadores donde prácticamente de la totalidad de los trabajadores más de 300 van 3 meses sin goce de salario, están manteniendo un 20% de los trabajadores en las instalaciones de CVG ALUNASA para este periodo y que obviamente si en el transcurso de 3 meses no se logra el objetivo que es la compra de materia prima para poner de nuevo a operar la planta, e esos 3 meses se van a ver afectadas muchas familias en diversas actividades del quehacer cotidiano en gastos como educación o en algún otro sentido, pero también los compromisos en materia de endeudamiento que podrían tener las personas con las entidades financieras, eso es preocupante para el cantón de Esparza ya que ALUNASA es una de las principales fuentes de empleo en este cantón, eso nos atemoriza porque siendo la región el pacífico central la región más pobre de Costa Rica, todavía venga a darse esta situación en nuestro cantón, ustedes saben que ALUNASA es la empresa que más trabajadores tiene, para mí es de suma importancia velar por los derechos de los trabajadores de ALUNASA, por lo que les pediría con todo respeto, solicitar al Ministerio de Trabajo revisar si se llevó el procedimiento correcto para aplicar el artículo 75 de la suspensión de la razón social en el sentido de proteger los derechos futuros de esos empleados ya que la información hasta donde entiendo es verbal y no ha sido una comunicación por escrito, lo cual hoy varios trabajadores se desplazaron al Ministerio de Trabajo de Puntarenas pero también hoy en la tarde se manifestaron algunos de ellos al frente de ALUNASA, hay empleados que tiene 20 a 25 años, muchos de avanzada edad a poco tiempo de pensionarse y es preocupante esta situación para el cantón, igual tomar un acuerdo, en razón de conocer cuales son las acciones que han tomado el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Trabajo, en razón de poder plantear esto como corresponde antes las autoridades, ya sea ante el Gobierno de Venezuela o ante las autoridades del Consejo de Gobierno de la República, para saber como se va asumir esta posición con respecto a lo que está sucediendo en ALUNASA, recordemos también que la Defensoría de los Habitantes le había mandado una nota al Ministerio de Trabajo para la investigación correspondiente y que quisiéramos ver si han logrado concretar algún

acercamiento con la Empresa CVG ALUNASA, para poder que los empleados conozcan verdaderamente cuáles son los alcances de la situación que están enfrentando en este momento. Se sabe que el tema ha sido poder traer la materia prima, pero Venezuela no es el único país que exporta aluminio y otros países en el mundo, si es materia prima lo que se requiere podría buscarse algunas fórmulas para poder traer la misma y poner de nuevo la empresa a operar, si ya es una situación financiera propia de la empresa, entonces que sean las entidades correspondientes que haga las respectivas averiguaciones en razón de conocer a fondo la situación que está sucediendo con la empresa. Me parecería también hacer un llamado a los venezolanos que están operando en la empresa ALUNASA, que si tienen a bien venir al Concejo y dar una explicación de la situación que está sucediendo, que si bien no es una cuestión que tengan que hacerlo pero por lo menos nosotros conocer a fondo la situación, me preocupa la gestión de acogerse a ese artículo se diera en los días Santos que prácticamente está cerrado todo el aparato estatal y provocando una situación de incertidumbre en esos días y a partir de hoy ya unos que los mandaron para la casa por tres meses, por lo menos a mí como autoridad de este cantón me preocupa porque esto va a provocar una situación muy difícil en el cantón y sobre todo una situación muy difícil para cada una de estas familias que no van a tener los recursos para poder solventar las necesidades propias.

Regidora Ana Virginia Sandoval: es algo preocupante la situación actual de los empleados de ALUNASA, ya esto se venía venir hace tiempo, ya hoy con esa mandada para la casa de lo empleados ya se está haciendo más pública y más un hecho por donde va el problema, creo que los esparzanos y el señor Alcalde como autoridad de este cantón tendremos que recurrir al gobierno a que nos ayude porque son 400 empleados en ALUNASA, 400 esparzanos que van a tener a sus familias sin que comer y sin poder los demás gastos, todo esto es una bola de nieve que toca a todo el comercio esparzano porque obviamente si las familias no tienen dinero para comprar no van a los comercios, esto se va a hacer un bola de nieve y luego no sabemos donde va a parar. Tiene razón el Alcalde, primero aclarar con la empresa para tranquilidad de los esparzanos, que nos digan claramente que es lo que está pasando porque la situación de ellos ha sido muy inconstante, la tensión que están viviendo estas familias no es jugando, es una zozobra porque no saben en que va a parar la situación, pero hay que adelantarle al gobierno central para que ayude al cantón de Esparza de Puntarenas, que el problema el problema de desempleo con esto de ALUNASA y con la pesca de arrastre se hace más grande cada día y va a llegar el momento que es insostenible para el cantón y entonces revienta en una ola de consecuencias que no quiero ni pensar, he estado preocupadísima por el tema, pensando mucho en como buscar ayuda, pero lo primero es aclarar con la empresa la situación actual, para saber a que atenernos.

Regidor José Joaquín Mejías: propongo que tomemos el acuerdo de invitar para el jueves 12 abril a los señores de ALUNASA, para que nos expongan un poco más, nosotros tenemos que escuchar la versión oficial de parte de ellos y estoy totalmente de acuerdo con lo que propone don Asdrúbal de hacer las solitudes al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Comercio Exterior. Exhorto a todos que tomemos un acuerdo de invitar a los jerarcas de ALUNASA para el jueves puede ser a las 6:30 pm.

Alcalde: le solicita al presidente municipal leer el artículo 74 y 75, por lo que el señor presidente procede a leer los artículos mencionados.

Alcalde: ahí básicamente también habla claro que tiene que ser aprobado por el Ministerio de Trabajo una vez analizada la situación, habría que ver cual es el argumento que está

planteando ALUNASA. Los otros dos aspectos que aplican en este caso es muerte u otra situación de otra índole, por eso es importante que el Ministro de Trabajo nos diga que si la solicitud se hizo se hizo el análisis correspondiente de la situación que está viviendo y cuál va ser el alcance para los trabajadores, que exista un documento de parte de la Inspección de Trabajo donde se les comunique a los empleados cuál es su posición, el trabajador necesita como defender los derechos laborales. Me parece que sería volver adelantar la sesión del 12 de abril a las 6:30 p.m. para atender a los jerarcas de ALUNASA y tomar el acuerdo de mandar de solicitar al Ministro de Trabajo y al de Comercio Exterior una audiencia urgente.

Lic. José Joaquín Mejías: el acuerdo que yo propongo es invitar a los dirigentes de ALUNASA que se apersonen y si no hay respuesta de hoy en ocho todo sigue igual, si ellos nos dijeran que si vienen entonces la sesión del 12 sería a las 6:30 p.m.

Sr. Elian Portuguez: la situación es muy grave, aparte de que todos sabemos que ALUNASA es el pulmón económico de nuestro cantón, aunque no tenemos nada en concreto por la tarde se dio un movimiento de los trabajadores, ya da los indicios claves de que algo pasa, lo que se comenta es el tema de la materia prima, es cuestión de empezar a mover elementos para tratar de resolverlo de alguna manera si ese es el problema, nosotros como gobierno local obviamente no tenemos recursos para ayudarle a nuestros vecinos, pero si tenemos la obligación moral de hacer las gestiones, porque es una situación muy delicada y muy triste, lo que queda es averiguar cual es la verdadera situación, los llamados son los dueños de la Empresa en este caso el General Noel Martínez, el otro que tiene que ver es el Ministerio de Trabajo y el Comercio Exterior, Asdrúbal dice también que busquemos una cita con el Ministerio de Trabajo y el Comercio Exterior, para ponernos en autos de lo que está sucediendo, las citas sería a corto plazo, para hacer ver la problemática.

Mandarle una nota al general Martínez como representante de la empresa ALUNASA, para el 12 de abril a las 6:30 p.m.,

Licda. Karol Jiménez: la nueva consulta debería pedírsela a todas las instituciones que se les envío la vez pasada.

SE ACUERDA:

1- Invitar al General Noel Martínez, presidente de la empresa GVC ALUNASA o en su lugar a un representante, para el jueves 12 de abril de 2018, a las 6:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, para que explique la situación de la empresa ALUNASA. Incluir la audiencia con el representante de la empresa GVC ALUNASA en la agenda de la sesión extraordinaria del jueves 12 de abril a las 6:30 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Solicitar al Ministerio de Trabajo conceder audiencia a este Concejo Municipal con el fin de tratar el tema la empresa ALUNASA. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Solicitar al Comercio Exterior conceder audiencia a este Concejo Municipal con el fin de tratar el tema la empresa ALUNASA. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Solicitar a la Embajada de Venezuela, Ministerio de Trabajo, Comercio Exterior, diputados de la Provincia de Puntarenas y a la Defensoría de los Habitantes informar cual es el estado actual de la empresa ALUNASA. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídicos: toco el tema en este punto por si quieren los señores regidores someter a discusión la convocatoria la convocatoria para el primero de mayo, sabemos que se tiene que hacer una sesión extraordinaria para elegir la nueva presidencia y vicepresidencia del Concejo Municipal este primero de mayo, puede ser al medio día o a la hora que los señores regidores decidan, pero se tiene que convocar a sesión extraordinaria, pueden convocar el día de hoy o cuando esté más próxima la fecha.
SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria el primero de mayo de 2018, a las 12:00 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- El Lic. José Joaquín Mejías: tenemos pendiente el tema de Claro, por lo que debemos reunirnos en la comisión de jurídicos.
Regidora Ana Virginia Sandoval: mañana nos podemos reunir como a las 11 a.m.
Regidor Elian Portuguez: nos podemos reunir las tres comisiones mañana mismo.
Lic. Olivier Lopez: recordarles que en asuntos de trámites urgentes no se debe hablar del tema de las comisiones, porque los integrantes lo que tienen que hacer en ponerse de acuerdo, y no tiene que ser precisamente en una sesión que se pongan de acuerdo, lo pueden hacer terminada la sesión, e indicarles que estoy toda esta semana disponible.
Presidente Municipal: al finalizar la sesión nos ponemos de acuerdo.

ARTÍCULO IV
Dictámenes de comisión

No se presentan dictámenes de comisión.

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-41-2018 de fecha 02 de abril de 2018; que dice: "Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre **LA NOTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA,** de **LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DEL EXPEDIENTE N° 6-005129-1027-CA., POR EL PLAZO DE TRES MESES, PARA LA PRESENTACIÓN DE UN ACUERDO CONCILIATORIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA, CON LA EMPRESA CLARO CR TELECOMUNICACIONES SA.** Mismo que fue solicitado por los señores Asdrúbal Calvo Chaves y Carlos Ríos Briceño, como representantes de ambas entidades.
En virtud de lo anterior, y siendo que en este documento autoriza el plazo de tres meses para llevar a cabo las acciones correspondientes para finiquitar el acuerdo extrajudicial, se deberá continuar con el dictamen correspondiente de comisión de asuntos jurídicos y posterior discusión en el seno del Órgano Colegiado de la propuesta del acuerdo y sus alcances." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se somete a votación el informe.
ACUERDA: Dar por recibido el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal y se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

No se presentan mociones de los señores regidores.

ARTÍCULO VII

Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, presenta propuesta de Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y la Municipalidad de Esparza, para la construcción del puente peatonal de Mata de Limón; el cual se les hizo llegar vía correo electrónico el día de hoy en la tarde para su revisión.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal suscribir el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y la Municipalidad de Esparza, para la construcción del puente peatonal de Mata de Limón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

No ARTÍCULO VIII

Asuntos varios

No se presentaron asuntos varios.

Al ser las veinte horas diez minutos del lunes dos de abril de dos mil dieciocho, el señor Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**